

**Convención sobre la eliminación  
de todas las formas de discriminación  
contra la mujer**

Distr. general

28 de agosto de 1998  
Original: español

---

**Comité para la Eliminación de la  
Discriminación contra la mujer**

Examen de los informes presentados por los Estados Partes  
de conformidad con el artículo 18 de la Convención sobre  
la eliminación de todas las formas de discriminación contra  
la mujer

Cuartos informes periódicos presentados por los Estados Partes

NICARAGUA\*

\* Para el informe inicial presentado por el Gobierno de Nicaragua, véase CEDAW/C/5/Add.55; para su examen por el Comité, véase CEDAW/C/SR.137 y CEDAW/C/SR. 139 y *Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo cuarto periodo de sesiones, Suplemento No. 38 (A/44/38)*, párrs. 169 a 212; para el segundo y tercer informes periódicos presentados por el Gobierno de Nicaragua, véase CEDAW/C/13/Add.20 y CEDAW/C/NICE/3; para su examen por el Comité, véase CEDAW/C/SR.219 y *Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo octavo periodo de sesiones, Suplemento No. 38 (A/48/38)*, párrs. 359 a 404.

**Índice**

I. Introducción	3
II. Aspectos generales	5
III. Aplicación de los derechos de las mujeres en la legislación nicaragüense	
13	
IV. Derechos políticos	16
Participación de las mujeres en el Estado	17
V. Organismos gubernamentales que ejecutan programas para mujeres.	21
VI. Logros del Estado a nivel de capacitación y sensibilización.	25
VII. Derechos económicos.	29
VIII. Derechos sociales	32
El derecho a la salud	32
El derecho a la educación	34
IX. El derecho a la integridad personal	36
X. El derecho de las mujeres a organizarse	38
XI. El derecho de la mujer a crear instancias que la beneficien.	40
XII. Logros alcanzados que benefician a las mujeres nicaragüenses	41
XIII. Limitaciones que enfrentan las mujeres nicaragüenses	43
XIV. Conclusiones	45

## I. Introducción

La legislación en Nicaragua ha retornado Acuerdos y tratados que se originan de declaraciones internacionales y que forman parte del derecho, sin embargo existen otros que están en el ámbito de ley ordinaria.

En Nicaragua hablar de derechos humanos es también referirnos a los Derechos de la Mujer, los derechos humanos son un patrimonio de los seres humanos, por lo tanto los gobiernos deben garantizar su promoción y protección en todos los ámbitos de la sociedad.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) dio paso a que se reconocieran los derechos sociales, por lo tanto se le considera como la Carta Magna de los Derechos de las Mujeres. La CEDAW es el acuerdo más amplio y completo que hasta la fecha se ha realizado, ya que recoge todos los acuerdos y tratados que sobre los derechos de las mujeres se han llevado a cabo en el ámbito internacional.

La CEDAW también es importante porque aporta a la conceptualización de los derechos humanos de las mujeres de los diferentes aspectos.

Derechos Civiles  
Derechos Económicos  
Derechos Sociales

La CEDAW reconoció que el área menos desarrollada era la social, por lo tanto establece que las mujeres deben tener acceso a una mejor educación, salud y empleo.

Cuando nos referimos a la conceptualización de los tres derechos anteriores, la CEDAW reconoce que la mujer debe tener igualdad de acceso de oportunidades a:

Cargos Pùblicos  
Recursos Propios  
Salud  
Educación  
Empleo

Eso significa que la mujer no debe ser discriminada en los anteriores aspectos, expresa además que la maternidad deber ser libremente elegida.

La CEDAW señala que los Estados deben responsabilizarse en garantizar que los derechos de las mujeres se haga efectiva. Asimismo adoptó recomendaciones y comentarios sobre los diferentes ámbitos de la violencia en contra de la mujer y las acciones que el Estado debe realizar para prevenirla.

La Convención fue ratificada en Nicaragua en 1981, dos años después que fue adoptada por la Asamblea General de la ONU. Desde su ratificación el papel de la mujer ha tenido logros considerados dentro del marco de desarrollo del país.

La legislación de nuestro país ha presentado progresos para la mujer nicaragüense, aunque aún existen disposiciones legales que representan discriminación en contra de ésta.

Con el reconocimiento de los derechos de la mujer como parte integral de los derechos humanos en el ámbito internacional y tomando en cuenta que las mujeres representan más del 50% del total de la población del país, el gobierno ha prometido seguridad, garantía en el empleo, eliminación de la pobreza y la participación de las mujeres en el desarrollo del país.

Así mismo el Instituto Nicaragüense de la Mujer como ente de gobierno que rectorea todas las actividades y vigila que la mujer goce de todos los derechos establecidos en la Convención, ha elaborado un Plan Nacional que incluye a la mujer en todos los aspectos.

## II. Aspectos generales

Nicaragua se encuentra situada en Centro América, es el país más extenso de los seis que componen el Istmo centroamericano. Está ubicado en el

centro y limita al norte con Honduras y el Salvador (por medio del Golfo de Fonseca), al sur con Costa Rica, al este con el Océano Atlántico y al oeste con el Océano Pacífico.

La extensión de Nicaragua es de 121,428 Km. cuadrados, este total según el Instituto de Estadísticas y Censos no incluye las tierras bajo aguas, la densidad es de 27, 4 hab/km<sup>2</sup>, la naturaleza y belleza de esta tierra radica en que posee grandes lagos, lagunas y numerosos volcanes, el atractivo de la capital de Managua es que cuenta en su interior con bellas lagunas entre ellas Tiscapa, Nejapa y Asososca.

Según datos oficiales que refleja el último Censo Nacional realizado en 1995, Nicaragua tiene una población de 4,357,099 habitantes, de los cuales el 50.72% son mujeres, el Mayor porcentaje (62.4%) de la población se concentra en los departamentos ubicados en la Costa Pacífica del territorio.

Según datos de la Fundación internacional para el desafío económico global, (FIDEG), de acuerdo al sector donde residen, es el sector urbano donde se concentra el mayor porcentaje de la población con un 56.4% el resto es población rural. En el sector Urbano del total de varones el 54.5% viven en la ciudad, en cambio del total de la población femenina el 58.2% de las mujeres residen en el sector urbano.

Desde el punto de vista generacional el 45.04% son menores de 15 años, eso indica que tenemos un porcentaje considerable de la población de niños y

adolescentes. De este total de la población menor el 50.4% son mujeres<sup>1</sup>. El porcentaje de población mayor de 15 y menor de 40 años representa el 39.7%, del total de esta población tenemos que el 53.4% son mujeres, el estrato correspondiente a mayores de 40 y menores de 75 alcanza un porcentaje de 16.4%, en este grupo el porcentaje de mujeres es de 52.6%

Hace cinco años la principal actividad económica del país estaba sustentada por la producción agropecuaria, en la actualidad se caracteriza por su gran potencial forestal.

A pesar de que Nicaragua siempre ha contado con abundantes recursos naturales y potencialidades para su desarrollo, desde muchos años atrás ha visto limitada sus posibilidades y cortada sus aspiraciones, esto se debe a factores de violencia y desastres naturales.

Con relación al contexto Macroeconómico de Nicaragua, durante últimos años la economía ha sufrido un proceso de decrecimiento de los principales indicadores, según nos demuestra el Ministerio de Acción Social (MAS) en el segundo Tomo "Caracterización de la Pobreza".

---

<sup>1</sup> Los datos estadísticos fueron tomados de documentos de Estudios realizados por la Fideg, y de las estadísticas y censos de Nicaragua, 1996.

Según datos del MAS, en el año 1995 la Población en Edad de trabajar (PET) es el 40%, de este total la Población Económicamente Activa (PEA) representa el 41 %, esto significa que tenemos el porcentaje más bajo de Centroamérica.

Desde el punto de vista de género la PEA femenina alcanza un porcentaje del 18.3%, participación sumamente bajo con relación al 52.3%<sup>2</sup> de la PET femenina en el ámbito nacional. La PEA masculina es más alta que la PEA femenina con un 64.4%, este comportamiento bajo es igual en el área rural donde la tasa de participación de las mujeres se refleja en un 22.2%.

Del total de la PEA nacional el sector más importante es el de los asalariados con el 51.3%<sup>3</sup>, le siguen en orden de importancia el sector de cuenta propia con el 34.3%. La tasa de participación urbana es menor que la rural. Esto se justifica por la crisis económica que afecta al país.

Con relación a la PEA, nos encontramos que de 4.3 millones de habitantes más del 40% están en edad de trabajar y de este las mujeres representan el 18.3%

---

<sup>2</sup> Características del Mercado de Trabajo, FIODEG, pág. 3

<sup>3</sup> Tomado del Tomo II "Caracterización de la Pobreza", pág. 187 a 183, MAS, 1996.

#### **Visión Global del Sector Salud<sup>4</sup>**

Aunque en Nicaragua la demanda por los servicios de salud ha aumentado en los últimos cuatro años, la tasa de mortalidad general ha bajado en los últimos cinco año, En el período comprendido de 1980-85 fue de 9.7 en cambio al revisar el porcentaje en 1990-95 demostró que se obtuvo una gran mejoría reflejando una tasa de mortalidad de 6.6, estos datos fueron reflejados por los indicadores de salud según el siguiente cuadro:

PRINCIPALES INDICADORES DE SALUD NICARAGUA 1980- 1995			
Indicadores	1980-1985	1985-1990	1990-1995
Mortalidad General (por mil)	9.7	7.9	6.6
Esperanza de Vida	59.8	63.3	66.2
Mortalidad infantil (por mil N.V.	76.4	61.7	53.0

FUENTE: INEC/CELADES OPS/OMS

---

<sup>4</sup> Política Nacional de Salud, Ministerio de Salud, 1997.

El indicador de 53 muertes infantil por mil nacidos representa una tasa alta en el ámbito centroamericano, siendo la más baja la de Costa Rica con 12. Como se puede apreciar en el anterior cuadro el descenso de la tasa de mortalidad infantil sigue siendo lento y según versión oficial del Ministerio de Salud, "no se visualiza la probabilidad de alcanzar tasa del 30 por mil al finalizar el siglo XX.<sup>5</sup>

Esperanza de Vida			
INDICADORES	1980	1985	1993
Esperanza de Vida al nacer	59.8	63.2	66.2
Mujer	61.9	64.6	67.7
Hombre	58.6	61.9	64.8

Fuente: Ministerio de Salud, Servicio de Estadísticas Vitales, abril 1994.

Según datos del cuadro anterior refleja que la esperanza de vida al nacer de las mujeres es más alta que la de los varones, pero al analizarla por período ve que en ambos géneros ha ido en aumento.

---

<sup>5</sup> Una de las metas de salud para todos en el año 2000 y los compromisos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia

#### **Mortalidad Materna**

En este particular son preocupante las estimaciones oficiales sobre las altas tasas cuyas cifras revelan que de 1000 nacidos vivos mueren 159 mujeres. Las principales causas de muerte son las siguientes: hemorragia postparto, toxemia del embarazo, aborto, infecciones, Los grupos etáreos de mujeres más afectadas es las menores de 18 años y las mayores de 35.

#### **Fecundidad**

Nicaragua presenta una de las tasas más altas de fecundidad de América Latina. El comportamiento para 1980 fue de 5.9 hijos, en 1980 bajo a 5.5. y en 1993 descendió a 4.8 hijos.

#### **Visión Global del Sector Educativo**

La crisis Económica que está viviendo el país ha imposibilitado al Gobierno cumplir con las metas que se ha propuesto. Sin embargo se han realizado grandes esfuerzos para llevar ofrecer a la población el acceso a la Educación. El Ministerio de Educación tiene priorizada la Educación de 1ro. a 4to. grado con el objetivo de mejorar la eficiencia interna del Sistema.

La Campaña de Alfabetización de 1980 logró reducir el analfabetismo de un 50.3% que prevalecía desde los años de la década de los 50 a un 12.9%, sin, embargo para 1985 aumentó a un 24.8%, debido a que no se dio el sostenimiento necesario para evitar que las alfabetizadas se convirtieran en analfabetas funcionales. En 1993 el porcentaje alcanzó el 29.3% de analfabetismo, por lo tanto el Ministerio de Educación orientó la capacitación de maestras y maestros sobre alfabetización y educación de adultos.

El Ministerio de Educación para dar respuesta al incremento del Analfabetismo ha programado las siguientes acciones:

Revisión o mejoramiento al pensum y se han editado nuevos materiales.

En 1992 se capacitaron 5,500 maestros/as, 90 técnicas/os municipales todos voluntarios. En 1993 el número de capacitados se incrementó a 7,400 maestras/os y 114 técnicas/os municipales voluntarios, en Alfabetización y Educación Básica de Adultos. En el año 1993 se distribuyeron estímulos materiales y económicos a 6,143 maestros/as voluntarios.

### **Educación Técnica**

En el Instituto Nacional Tecnológico (INATEC) creó en 1991 el Programa de atención a la mujer. Este programa tiene como objetivo lograr la capacitación técnicas de las mujeres con el fin de que se inserten en mejores condiciones al mercado laboral.

### **Educación Universitaria**

En 1991 la matrícula en la universidad fue de 30,733 alumnos de los cuales el 51% eran mujeres. En la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN), las carreras universitarias que registraron matrículas más altas de mujeres fue la de medicina con el 61%. En 1992 la incorporación de la mujer tomó un incremento importante en la educación superior, el porcentaje de mujeres en orden descendentes es el siguiente; agronomía con el 63.6%, arquitectura con el 57.6%.

### **III. Aplicación de los derechos de las mujeres en la legislación nicaragüense**

En Nicaragua la Constitución Política expresa claramente el respeto absoluto de los derechos humanos y en el art. 46 garantiza la protección estatal, el reconocimiento de los derechos inherentes a la persona humana, el respeto, promoción y protección de los derechos humanos en todo el país, así como la vigencia de los acuerdos consignados en las diversas y diferentes Convenciones y pactos en el ámbito mundial e internacional.

Cada uno de estos convenios y acuerdos garantizan el reconocimiento de los derechos fundamentales de las personas y la igualdad de derechos de hombres y mujeres.

En nuestro país se han venido revisando algunas leyes y creando otras en favor de la mujer, en materias política, civil, social y económica, estas leyes son las siguientes:

La Ley de alimento (1992) garantiza el deber y derecho que tienen los padres y las madres de proveerles los alimentos a sus hijos. al mismo tiempo obligar la responsabilidad del cónyuge hombre una vez que se separe del núcleo familiar.

Las Reformas al Código Penal establece la violación como delito de orden público.

Las Reformas a la Constitución establece el concepto de patrimonio familiar.

El Código Laboral Vigente, establece igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

La ley de Reforma Agraria expresa el derecho de las mujeres al acceso a la tierra.

La ley de Seguridad Social amplía el marco de prestaciones y beneficios a diversos sectores. En el caso de las mujeres viudas es discriminatoria.

La ley de lactancia materna promociona el amamantamiento materno.

Los avances y logros a favor de la mujer en esta materia se debe a las iniciativas y esfuerzos que la comisión de la niñez, la mujer y la familia ha realizado en el seno del parlamento, en colaboración con las organizaciones civiles de mujeres que llevan las demandas de los sectores que representan.

Aunque se ha avanzado en asuntos legales que favorecen a la mujer, todavía existen vacíos en nuestros códigos, civil laboral y penal acerca de las concepciones tradicionales que obstaculizan la igualdad plena y efectiva de la mujer bajo la ley, podemos apreciar contradicciones, discriminación y graves deficiencias que afectan el acceso de la mujer a la justicia. Entre éstos podemos referirnos a:

Violencia Doméstica  
No existe un Código de Familia  
Procedimientos engorrosos  
Desconocimiento de las leyes por parte de las mujeres  
Irresponsabilidad paterna  
Retardación en demandas de alimentos para los hijos, entre otros aspectos de importancia.

#### IV. Derechos políticos

La Constitución de la República establece la igualdad de derechos y responsabilidades entre hombres y mujeres. En el Capítulo II se establece Derechos políticos y en el artículo 58 se lee literalmente:

**"Se establece la igualdad incondicional de todos los nicaragüenses en el goce de sus derechos políticos, en el ejercicio de los mismos y en el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades, existe igualdad absoluta entre el hombre y la mujer"**

En los últimos años los electores al depositar su voto han hecho uso de su derecho, lo que significa que la población participó en la instauración de un gobierno democrático y la vigencia de los derechos humanos en nuestro país. Podemos afirmar que la participación de las mujeres en los espacios políticos de Nicaragua ha sido muy significativa, dando como resultado un porcentaje considerable de mujeres en los diferentes partidos en contienda electoral, esto refleja la relación de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Las mujeres ejercieron su derecho al voto, representando el mayor porcentaje de votantes, así también lanzaron su candidatura para presidentas, Vicepresidentas, Parlamentarias, Alcaldesas, Vicealcaldesas y Concejales.

El porcentaje de mujeres para ocupar cargos en el parlamento fue bastante considerable, el 90% de los partidos llevaban entre su candidatura hombres y

mujeres entre propietarias y suplentes, de los cuales cuatrocientos cuatro eran mujeres, lo que representaba más del 24%, quedando electas el 17% de éstas.

Participación de las mujeres en el Estado

**Poder Legislativo:** Los factores ideológicos y patriarcales que aún persisten y que limitan la participación de las mujeres, se han visto trastocado con el incremento gradual de las mujeres. En el poder legislativo el 18.5% son mujeres entre propietarias y suplentes.

En la Asamblea para el año 1990 del total de 93 diputados, 10 eran mujeres, en la actualidad de 92 diputados el porcentaje de mujeres representa el 20%, eso significa que se perdieron 7 puestos. En 1993 en Nicaragua representaba el mayor porcentaje en el ámbito de Latinoamérica.

A partir de 1991 las mujeres del poder legislativo institucionalizaron la Comisión Permanente de la Mujer, Niñez, Juventud y Familia, ésta representa un avance importante a las demandas y necesidades planteadas por esos sectores.

Las mujeres en el parlamento han adquirido el compromiso de crear leyes basadas en las necesidades reales de los diferentes sectores donde se encuentra inmersa la mujer.

**Poder Ejecutivo:** En este órgano de poder la participación de la mujer continua siendo reducida. Aún así hemos visto que diferentes mujeres han ocupado

cargos de Presidentas, Vicepresidentas, Ministras, Viceministras, delegadas de la presidencia en los territorios, jefaturas de policía, representación en el exterior en el ámbito de embajadas y consulados, En los cargos de dirección intermedia en el gobierno central las mujeres representan el 41 %.

En el periodo 1993/1995 en el Ministerio de Educación la participación de las mujeres en los cargos de responsabilidad aumentó en un 50%, en números absolutos significa de 10 a 20, en esos años la cartera de los dos cargos más importantes del Ministerio estaban ocupados por una mujer. Los cargos de las Direcciones específicas reflejaron mayor concentración con un 59%.<sup>6</sup>

Según datos del Ministerio de Construcción y Transporte para 1994, el personal femenino era del 31% del total de empleados, en los cargos de responsabilidad y tomas de decisión se mantuvo en un 20%. El mayor número de cargos de Dirección se concentró en la Dirección General de Economía y en Planificación con un 60%.

En el Instituto de Reforma Agraria (INRA), para el año 1994 la proporción de mujeres en relación al número total de empleados era de un 39.1% y en los cargos de dirección fue de 16.3% a nivel nacional de esa institución.

En el Ministerio de la Cultura tiene a dos Mujeres una como Directora Ejecutiva y una Subdirectora ambas con cargos de Ministra y Viceministra. El

---

<sup>6</sup> Ministerio de Educación, Managua, Nicaragua, 1994.

equipo de responsabilidad de esa institución son mujeres con cargos de Dirección.

El Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM) está compuesto por una Dirección Ejecutiva y una Subdirectora con cargos de Ministra y Viceministra, en este Instituto existen cuatro Direcciones específicas ocupadas por mujeres, el resto de profesionales también son mujeres.

#### Relaciones Exteriores

Del total de funcionarios en el exterior para 1990 el 34% eran mujeres, para 1994 el porcentaje se incrementa a 39%. En el Ministerio de Relaciones Exteriores el 50% de las Direcciones estaba ocupado por mujeres sin incluir la Jefa del Gabinete que ostentaba un rango mayor y la Directora General de Protocolo que también eran mujeres.

#### Fuerzas Armadas

Para 1990 el porcentaje de mujeres en el total de activos del Ejército pasó de 0.08% en 1985 a 0.05% en 1990. Para 1994 el porcentaje se incrementa a 6.13, se mantiene el mayor porcentaje en Teniente y Oficiales, pero alcanza el mismo nivel las mujeres con grados de Subtenientes y Teniente primero. El número de profesionales y técnicas mujeres en el ejército se incrementa.

Por el carácter de las actividades y funciones" que se desarrollan en las

fuerzas armadas y que se consideran masculinas, el porcentaje de mujeres en esta institución ejercen tareas administrativas.

**Poder Judicial** En este poder la participación de las mujeres se ha incrementado sensiblemente. En la corte suprema de justicia el 14% son mujeres. En la Procuraduría General de Justicia, en 1981 tres mujeres ocuparon puestos de procuradoras penales, quince para 1986 y treinta y una para 1993.

En el Tribunal de Apelaciones, para 1979 tenía una magistrada, ocho para 1985 y veinticuatro para 1994. Así mismos en el último decenio Nicaragua contó con la primera Vicecancillera y la primera Jefa de Policía.

**Poder Electoral** En el poder electoral el 20% son mujeres. En La Junta Directiva de cinco miembros una es mujer, en la actualidad una mujer ocupa el cargo de presidenta.

**Gobiernos Municipales:** Este es uno de los espacios donde la participación de la mujer es bien alta. En las elecciones de 1990 ciento siete mujeres fueron electas para ocupar cargos como concejales propietarias y ciento cincuenta como suplentes, lo que significa más del 13% del total de concejales propietarios y más del 18% de los suplentes.

En 1994 de las 145 alcaldías a nivel nacional el 10% estaban ocupadas por mujeres Alcaldesas, en la actualidad nueve mujeres ocupan el cargo de Alcaldesas y veinticuatro el de Vice Alcaldesas.

La baja en el porcentaje de mujeres en el parlamento se vio recompensada en que las mujeres ocuparon más cargos en los municipios. Si bien es cierto que el número de mujeres Alcaldesas decreció para las últimas elecciones, aumentó en el número de Vicealcaldesas. Del total de 145 Alcaldes nueve son mujeres, en relación a los cargos de Vicealcaldes las mujeres electas resultaron en un número de veintitrés. En los 777 cargos de concejales ciento setenta y ocho son mujeres.

V. Organismos gubernamentales que ejecutan programas para mujeres

**Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM):** Este Instituto es una instancia en el gobierno que sirve como un ente normador sobre aspectos relacionados a la igualdad de acceso y oportunidades de las mujeres como agentes económicas en el desarrollo de la nación.

La Dirección de esta institución está a cargo de una Mujer y participa en las sesiones del Gabinete Social, lo que ha facilitado incluir en la toma de decisiones nacionales los intereses y necesidades tanto prácticas como estratégicas de las mujeres nicaragüenses. El personal profesional y técnico de esta institución esta constituido por mujeres.

El INIM fue reactivado en 1991 y fortalecido con la ley orgánica, según decreto 36-93 firmado el 6 de julio y publicado en la Gaceta No. 128 del 7 de julio de 1993.

**Las funciones del Instituto son las siguientes:**

- ☞ Contribuir a la definición y elaboración de políticas y planes gubernamentales que promuevan el desarrollo integral de las mujeres.
- ☞ Aportar al conocimiento de la condición y situación de las mujeres impulsando una estrategia de información y comunicación especializada en el tema de la mujer y basada en la coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales involucradas en el desarrollo económico, social, cultural y político de Nicaragua.
- ☞ Fortalecer la presencia y participación del Gobierno de Nicaragua en los organismos e instituciones internacionales de carácter gubernamental especializados en los distintos aspectos de la condición de las mujeres.
- ☞ Gestionar la captación de recursos financieros y técnicos destinados a acciones, proyectos y programas para las mujeres, a ser desarrollados por el instituto.

En estos últimos años, el INIM se ha venido fortaleciendo institucionalmente y avanzando en la consecución de los objetivos planteados originalmente. El trabajo realizado ha obtenido prestigio tanto a nivel nacional como internacional.

**Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA)** Un logro importante en este Instituto fue la creación de la Unidad de Género, que tiene el fin de orientar, coordinar, y sistematizar el proceso de introducción de la perspectiva de Género en las actividades de generación y transferencias de tecnologías agropecuarias.

Por otro lado la Unidad de Género conformó el Equipo Nacional de Género, que se encarga de facilitar el apoyo en el proceso de sistematización de las experiencias desarrolladas sobre el tema en las diferentes regiones del país.

La Unidad de Género elaboró todo un plan para beneficiar a la mujer rural, Este plan sustenta las políticas y programas específicos, el cual se basa en dos ejes estratégicos:

Fortalecimiento institucional en el análisis e introducción de la perspectiva de Género.

Apoyo al mejoramiento de la condición y posición de los géneros en la clientela.

Los objetivos de estas estrategias son los siguientes:

Impulsar la mayor participación de las mujeres en puestos

técnicos, profesionales y gerenciales.

Capacitar al personal e implementar análisis de género en la institución.

Establecer Banco de datos y sistema de información estadística desagregada por género.

Realizar investigaciones adaptativas y de validación de alternativas tecnológicas para mejorar la producción del trabajo que realicen las mujeres.

**Instituto Nacional de Aprendizaje Tecnológico (INATEC):** Esta institución diseñó una política que toma en cuenta a la mujer joven, esta política se define de la siguiente manera:

Promueve la capacitación técnica como una política institucional dirigida a jóvenes especialmente a mujeres, con el fin de que estas tengan un mayor acceso al mercado laboral.

En el diseño de las políticas se toma en cuenta las demandas de las beneficiarias, basadas en diagnósticos regionales efectuados por INATEC, donde la principal demanda es la formación técnica de las mujeres para poder acceder al empleo.

**Objetivos del Programa:**

Formación técnica de las mujeres para que tengan acceso al mercado laboral.

Contribuir con una metodología específica con enfoque de género a la formación de la mujer y su integración al proceso de desarrollo.

Formación empresarial a la mujer.

Otorgar crédito a las mujeres como parte de la política de generación de empleo en la formación de sus microempresas.

Formación empresarial a la mujer.

**VI. Logros del Estado a nivel de capacitación y sensibilización.**

Diferentes organismos del Estado han realizado y promovido actividades en beneficio de la mujer, aunque todavía no se cuente con políticas específicas para éstas.

El Ministerio de Salud ha introducido una ley que define la

igualdad de acceso a hombres y mujeres, priorizando la salud integral de las mujeres.

El Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA) ha incluido dentro de su política institucional promover y otorgar títulos agrarios a hombres y mujeres, en sus diferentes modalidades, individual, mancomunada y familiar.

El Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA), diseñó una política de género que se está ejecutando.

El Programa Nacional de la Microempresa (PAMIC), inició un proceso que respalda la política de género.

El Ministerio de Educación garantiza:

El Acceso de niñas y niños a la educación primaria

Acceso de adolescentes y jóvenes tanto mujeres como hombres a la educación secundaria.

Está impulsando talleres de capacitación con enfoque de género a docentes de primero a cuarto grado de primaria.

El Instituto Nacional Tecnológico (INATEC) ha impulsado:

Una política de igualdad de oportunidades.

Capacitación a Mujeres en áreas no tradicionales.

Capacitación sobre identidad de género a hombres y mujeres.

Con el fin de integrar a las mujeres en el proceso de desarrollo y procurar una sociedad con equidad, donde se tome en cuenta los derechos de las mujeres, el INIM ha realizado diversas y variadas actividades.

Encuentro con las 48 ONG's que trabajan con, para y por las Mujeres en Nicaragua.

Elaboración de una propuesta de anteproyecto de Ley de Desarrollo Agrario con perspectiva de género.

El Diseñó y ejecución de un Plan Nacional de la Mujer.

Fortalecimiento de las relaciones de Trabajo con las ONG's

que realizan trabajos sobre el tema de la mujer.

Participación del INIM en IV Conferencia Mundial sobre la Mujer.

La puesta en marcha de las Comisarías de Mujeres en diferentes Departamento del país.

Garantizar que en los planes, programas y proyectos se mantenga el enfoque de género, a través de la participación en las diferentes comisiones:

Comisión Técnica Interinstitucional del área Social.

Comisión Nacional de Nutrición.

Comisión Nacional de Población.

Comisión Nacional del Año Internacional de la Familia

Comisión Nacional de Código de Familia.

Comité Preparatorio HÁBITAT II

## VII. Derechos económicos

Referimos a los derechos que las mujeres tienen en relación al campo social y económico nos introduce a reflexionar sobre como las políticas de ajuste estructural y la globalización afectan a los países pobres, esto se complejiza cuando partimos que los modelos de desarrollo no han logrado tomar en cuenta la condición y la situación de las mujeres, se traduce en que no asume las desigualdades entre hombres y mujeres.

Si los modelos de desarrollo en cualquiera de sus enfoques no toman en cuenta las relaciones de género, los derechos de las mujeres en este ámbito se ven limitados en todos los aspectos tanto del área social como económica.

La situación de las mujeres pobres cuando tiene que resolver un sin numero de problemas, la carga de trabajo intensa del hogar no les permite a veces en pensar y acceder a las oportunidades económicas y sociales que el estado les ofrece.

El gobierno de Nicaragua ha venido priorizando programas y proyectos de compensación social que impulsan a nivel nacional; trabajo por alimentos, financiamiento para la producción, promoción de políticas para que la mujer tenga acceso a la tierra y a los medios de producción.

**Empleo:** La tasa de participación femenina se ha ido incrementando en los últimos años presentando un porcentaje del 43.3% para 1994. igual que en otros países de América Latina, la PEA femenina en Nicaragua está ubicada en el

área urbana. Esto manifiesta que si en un momento dado la mujer era considerada como "reserva" del "trabajo productivo" del hombre ahora el incremento de la mujer en el área productiva es bastante significativa.

La flexibilidad del mercado laboral viene a limitar el acceso de la mujer, ya que agrava las condiciones de empleo y la competencia en los espacios que anteriormente eran ocupados por mujeres.

El trabajo de las mujeres sin embargo se está concentrando en las actividades del sector servicio y en el industrial, como es el caso de las maquilas. Este tipo de trabajo no es nuevo en Nicaragua, anteriormente existía una zona franca, dedicada a la producción del vestuario, donde se emplea un alto porcentaje de fuerza de trabajo femenina. Este tipo de empleo es una estrategia adoptadas por el Gobierno en el contexto de la globalización y con el fin de dinamizar la economía.

El trabajo remunerado de las mujeres cada día se viene deteriorando, esto se refleja en los dos sectores importantes de la economía (formal e informal) que ha sufrido una baja participación de la fuerza de trabajo femenina, desplazada por los hombres.

El acceso al trabajo por parte de las mujeres se dificulta más, por la responsabilidad que ésta tiene en el ámbito reproductivo, lo que hace que se dedique más a aquellas labores que puede realizar al interior de la casa, (pulperías, elaboración y venta de nacatamales, tortillas, etc.), actividades que le generan mínimos ingresos.

La liberación del mercado y de precios ha presentado dificultades en la vida de las mujeres, uno de los problemas más sentidos es el acceso al consumo de aquellos productos prioritarios a la familia. La mujer ha resuelto esta situación desarrollando estrategias de sobrevivencia para sostener y mantener la calidad de vida de su familia.

**Acceso al Crédito:** En el sector rural el acceso al crédito ha sido muy marginal, dado que estas mujeres muy pocas veces tienen activos fijos y recursos que garanticen el préstamo.

Del total de beneficiarios del crédito solamente el 13% son mujeres que equivale a 4,957 a nivel nacional. El crédito a las mujeres está orientado a programas muy específicos, en los programas agropecuarios la participación de la mujer no es muy significativa.

Las mujeres han sido beneficiadas en su mayoría por instituciones que brindan crédito y que no pertenecen al sector no convencional. El sector Financiero nacional en su mayoría no otorga créditos a las mujeres, por lo tanto el porcentaje de mujeres beneficiadas por este sector es bien bajo.

En el crédito Urbano se refleja la particularidad, que la Banca Financiera apoya a las mujeres trabajadoras por cuenta propia. Para el año 1994, del total de clientes con acceso al crédito el 56% fueron mujeres. Sin embargo la proporcionalidad de mujeres beneficiadas es más alta en las ONG's.

**Acceso a la Propiedad:** A partir de 1990 el Instituto de Reforma Agraria (INRA) y el Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM) se han preocupado porque la mujer tenga acceso directo a la propiedad.

Se realizó toda una campaña de sensibilización a nivel de las beneficiarias, como de los técnicos del INRA para que priorizaran a la mujer como propietaria de las tierras que trabajan.

Ser propietaria de las tierra resuelve el problema a la mujer del no acceso a los recursos financieros, por lo tanto esta política es estratégica en relación al derecho de las mujeres a tener sus propios recursos productivos.

#### VIII. Derechos sociales

##### El derecho a la salud

En Nicaragua en los últimos diez años la esperanza de vida para las mujeres ha aumentado, pasando de 59,8 años a 66.2. El cáncer (cuello del útero, mamas etc.) es la principal causa de muerte en las mujeres, con el 58.9%, por problemas perinatal (hemorragia, postparto, toxemia del embarazo, otras causas obstétricas no especificadas) con el 41.2% y los accidentes en tercer lugar con el 22%.

La atención primaria para las mujeres se refleja en el 82.5% de consultas externas, producto de una política de atención de salud integral.

El derecho a la salud por igual a toda la ciudadanía en Nicaragua se expresa en el Art. 59. Este derecho ha estado condicionado por las diferentes medidas económicas aplicadas en Nicaragua; Políticas de Ajuste Estructural y de Globalización.

La Política Nacional de Salud la asume el Sistema Nacional de Salud y establece la Consolidación de los Sistema Locales de Atención Integral en Salud (SILAIS), que ejercen sus funciones en el territorio nacional.

Se cuenta con un hospital especializado para la mujer, Casas Bases que son atendidas por mujeres y ofrecen el servicio a través de programas de prevención de enfermedades y control prenatal.

Es importante destacar el servicio que han venido desempeñando los Servicios Alternativos de Salud de la Mujer, distribuidas en todo el país, donde desarrollan servicios sobre salud sexual y reproductiva de las mujeres y la violencia intrafamiliar como un problema de salud pública.

Estos Centros se caracterizan por brindar y mantener una comunicación participativa médico-paciente y por relaciones de solidaridad, características ligadas a sus estrategias y objetivos.

Generalmente se realizan talleres, seminarios, charlas y sesiones educativas para las pacientes que buscan servicio de atención en estos Centros.

Aún así podemos afirmar que el Sistema de Salud todavía no cuenta con una base para la elaboración de políticas que beneficien a la mujer en el sector de la salud.

Existen en el país numerosas clínicas privadas y Centros de Mujeres que ofrecen servicios alternativos a las mujeres sobre salud sexual, reproductiva y materna, pero que aún así el servicio es deficiente tomando en cuenta que la población de mujeres es considerable.

#### El derecho a la educación

En este sector el incremento de la participación de las mujeres ha venido aumentando, el proceso ha sido lento pero significativo. El índice de escolaridad es más alto en las mujeres, más del 50% de mujeres tienen acceso a los cuatro niveles de la educación en este país, es importante el cambio de visión que ha tenido la sociedad nicaragüense en relación que **en la medida que la mujer se profesionaliza más, tiene mejores ventajas para integrarse al desarrollo de la sociedad a través del mercado de trabajo.**

Es importante como creció la matrícula de las mujeres en la universidad del 50% en 1975 pasó en la actualidad a más del 70% así mismo las carreras que generalmente eran con "perfil femenino" decayó la matrícula y aumentó en las de Derecho, Ciencias Médicas, Ingeniería entre otras.

Esto significa que la Política educativa de las universidades favorece la igualdad de oportunidades a hombres y mujeres.

Según la última encuesta realizada por el Instituto Nicaragüense de Estadísticas y Censos (INEC), los porcentajes de analfabetismo refleja que son más altos en las mujeres, en contradicción con lo anterior, la deserción escolar de primaria en el mismo Censo refiere la existencia de un 29.4% frente al 16.3% de las mujeres.

En el campo la situación se vuelve contradictoria cuando se aplican modelos urbanos, sin tomar en cuenta la problemática específica de las zonas rurales. El analfabetismo en este sector ha crecido increíblemente, ya que no existe servicio educación media en el campo.

En este apartado es importante señalar a las mujeres que han venido trabajando en los distintos campos como profesionales y como técnicas y que con su acervo científico han dado prioridad a los temas de las mujeres, como son el maltrato, la violencia, el impacto de las políticas de ajuste, las estrategias que las mujeres han implementado como respuestas a la implementación de los diferentes modelos de desarrollo, las metodologías de capacitación dirigidas a las mujeres, la evaluación de los proyectos productivos con enfoque de género, etc., los cuales han dado lugar a la publicación de una variedad y cantidad de documentos sobre el tema de la mujer.

La Educación superior ha dado un paso importante al incluir la cátedra de

género en el pensum académico, con el fin de promover e incentivar en las y los jóvenes estudiantes el interés por la problemática de la mujer y desarrollarlo como tema de investigación en sus tesis y monografías.

Es meritorio mencionar que las Universidades UCA y UNAN<sup>7</sup> han creado el postgrado de género que beneficia a hombres y mujeres, con el fin de profesionalizarlas en la carrera de género. En este postgrado han participado investigadoras, docentes de las universidades, promotoras, capacitadoras directores y profesionales de las entidades de gobierno y organismos no gubernamentales. Este avance se debe al esfuerzo de un grupo de mujeres docentes que conformaron la comisión de género en la UCA.

#### IX. El derecho a la integridad personal

La identificación de la violencia en la familia y específicamente en la mujer como violación al derecho a la vida y el derecho a la integridad física, toma relevancia en Nicaragua en los últimos años.

Esto da paso a la apertura de un espacio de opinión y de denuncia en el tema de la Violencia intrafamiliar y sexual, por parte del gobierno a través del INIM con la creación de las Comisarías de la Mujer, ratificado de esta manera lo expresado en la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia Contra la Mujer.

---

<sup>7</sup> Universidad Centroamericana (UCA), Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN)

Estos centros ha significado para las mujeres y los niños nicaragüenses una instancia profesional donde se les reconoce sus derechos y se brinda atención especializada en todos los casos de violación y maltrato físico entre otros aspectos.

Las Comisarías se caracterizan por brindar solidaridad a las beneficiarias que llegan a deponer sus denuncias, el éxito de este trabajo se da con el acompañamiento de campañas y publicidad preventiva en los medios de comunicación, con el fin de que la sociedad en general y las mujeres, niñas y niños en particular sepan identificar cuándo están siendo víctima de la violencia física o sexual.

Los resultados hasta el momento ha motivado al gobierno de Nicaragua, a la sociedad civil, al Poder Judicial y a la cooperación externa a apoyar la extensión de este proyecto en otros lugares del país, como; Estelí, Matagalpa, Masaya y Granada.

Este proyecto nace ante el apoyo mutuo y concensuado de diferentes instancias coordinado por el INIM, conscientes que la problemática no solamente le concierne al gobierno, sino que es responsabilidad de toda la sociedad. En este proyecto participaron; diferentes entidades del gobierno, el poder judicial, la policía y los centros alternativos de atención de la sociedad civil.

#### X. El derecho de las mujeres a organizarse

El movimiento amplio de mujeres conformado por grupos autónomos de mujeres y sectores femeninos de las agrupaciones tradicionales tales como partidos políticos, gremios, sindicatos y distintos tipos de agrupación y asociación, han emergido en la escena política con mayor beligerancia en la defensa de sus necesidades prácticas y estratégicas de género.

En Nicaragua podemos mencionar la conformación de Centros de Mujeres, Asociaciones de Mujeres Profesionales, Asociaciones de Mujeres Jóvenes.

La Coalición Nacional de Mujeres, surge del movimiento de mujeres que se dedican a capacitar a otras mujeres en talleres de liderazgo, identifican los problemas particulares que existen a nivel de municipios y fortalecen la capacidad de negociación de todas aquellas mujeres que ejercen el poder local.

En Nicaragua existe la Comisión de Mujer Joven que pertenece al Consejo de la Juventud de Nicaragua, compuesta por 51 organizaciones de diversos orígenes gremiales, religiosos, políticos, culturales, etc. Aunque la presencia de la mujer en el Consejo de la juventud es casi nula.

Es importante las diferentes Comisiones que a nivel de las instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales se han conformado para tratar la problemática específica de las mujeres y de las adolescentes y niñas en particular.

Se han realizado Eventos de Mujeres en Nicaragua con el fin de analizar y reflexionar sobre la condición y situación de la Mujer. Asimismo se han conformado organizaciones en sus diferentes expresiones con el fin de reflexionar sobre la problemática de la mujer desde los diferentes ámbitos de la sociedad. Entre los que podemos mencionar:

Foro de Mujeres

Coalición Nacional de Mujeres

Red de Mujeres en contra de la Violencia

Red de Mujeres y el Medio Ambiente

Evento Construyendo el poder de las mujeres para el nuevo milenio.

Red de mujeres para el desarrollo sostenible, etc.

Al mismo tiempo las mujeres han creado otros mecanismos organizativos para apoyar iniciativas nacionales e internacionales que redunden en beneficio del cumplimiento de los Pactos y Convenciones.

Tanto el Gobierno como las organizaciones de Mujeres han interactuado para llevar planteamientos conjuntos ante la Cumbre Social, Voces de Mujeres para la Población y el Desarrollo y la Cumbre de la Mujer que se celebró en Beijing.

El surgimiento de un grupo de hombres interesados por fortalecer el movimiento de las mujeres, se organizan para discutir y reflexionar sobre aspectos importantes de género, este grupo está compuesto por sociólogos,

doctores, siquiatras, entre otras profesiones de importancia. El trabajo que hacen estos grupos es capacitar y concientizar a otros varones sobre el tema. Algunos de estos hombres son esposos de mujeres que desde hace mucho viene trabajando como especialistas de género.

XI. El derecho de la mujer a crear instancias que la beneficien

En Nicaragua a inicios de 1990 surge una nueva organización denominada Organismos no gubernamentales, conocidos como centros alternativos. Estas instituciones realizan acciones que benefician a la mujer en diferentes aspectos, capacitación, otorgamiento de crédito revolvente o no convencional, investigaciones, sistematización de las experiencias, validación de proyectos, etc.

Las ONG's tanto internacionales como locales se han afirmado como instancias importantes para la protección y promoción de los derechos humanos. Los aportes que vienen realizando desde su fundación va más allá de las actividades anteriormente mencionadas.

Entre los más conocidos están los siguientes:

- Puntos de Encuentro.
- CESADE
- Mujer y Familia
- AFALIT
- PROFAMILIA

-Mujer y Cambio  
-CIAM  
-CENZONTLE  
-CASAS DE LAS MUJERES  
-ACJ... etc.

#### XII. Logros alcanzados que benefician a las mujeres nicaragüenses<sup>8</sup>

La creación del Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM), como mecanismo nacional especializado para el adelanto de la Mujer y de las Secretarías o Secciones de la Mujer en sindicatos, gremios y partidos políticos.

\* La creación de la Comisión Permanente "Mujer, Niñez y Familia" de la Asamblea Nacional del Poder Legislativo.

\* La elaboración en Consenso, entre el gobierno y la sociedad civil, de un Plan Nacional de la Mujer que servirá de eje de Poderes del Estado para abordar los temas de Educación, trabajo y Violencia contra la mujer.

\* Se está elaborando un pensum curricular para incorporar el enfoque de género en la capacitación a docentes del Sistema Educativo Nacional, como el

---

<sup>8</sup> INIM. Informe Oficial del Gobierno de Nicaragua para la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, 1995.

proceso de análisis del diseño de guías para la implementación de educación sexual.

\* La integración del enfoque de género en la planificación estratégica en el Plan Nacional de Desarrollo con énfasis en la Agenda Social del Gobierno de Nicaragua.

\* En Materia legislativa se reflejan avances importantes en el Derecho sustantivo al formularse leyes que tienden a la protección de la mujer, de los hijos e hijas y de la familia, aunque aún no se han acompañado de cambios en materia procesal.

\* Incorporación, aunque incipiente aún, de la problemática de la mujer y género, en el mundo académico.

\* La emergencia y cohesión del movimiento de mujeres y con ello el nacimiento de diversas expresiones de servicios alternativos para las mujeres a nivel nacional.

\* El espacio que las mujeres han alcanzado aunque limitado aún, en cargos de responsabilidad pública en los distintos Poderes del Estado, en los Partidos Políticos, en los Gobiernos Locales, en Gremios y Sindicatos, etc., ha significado un gran avance para las mujeres.

XIII. Limitaciones que enfrentan las mujeres nicaragüenses

- La mayoría de las leyes no toman en cuenta los derechos de las mujeres.
- Poco acceso a la preparación técnica, educación formal y educación no formal.
- Bajo porcentaje de mujeres en cargos de dirección y toma de decisiones.
- Poca participación de funcionarias(os) públicos(as) con conciencia de género en la toma de decisiones a todos los niveles y sectores.
- Desprotección e injusticia jurídica para la mayoría de las mujeres.
- Acceso a trabajo y/o empleo de baja remuneración.
- Desempleo mayoritariamente en las mujeres.
- La mayoría de las políticas, planes, programas y proyectos excluyen a las mujeres.
- La existencia de leyes extemporáneas, exigidas y discriminatorias, que generan violencia institucional.

- Creencia generalizada de que los roles socialmente aceptados de mujeres y hombres son naturales.
- Insuficientes políticas públicas que garanticen la participación igualitaria de la mujer en el desarrollo.
- Inexistencia y/o Insuficiencia de mecanismos adecuados para la interlocución concensuada entre el Estado y de este con la sociedad civil.
- Poco conocimiento y sensibilidad por parte de funcionarios(as) del Estado acerca de los compromisos adquiridos por el Gobierno de Nicaragua en el tema de la Mujer.
- Los procesos de formación y aplicación de la ley. que reproducen la discriminación de la mujer.
- Fuertes mecanismos de reproducción del modelo socio-cultural; en la familia, educación y medios de comunicación.
- Incipiente desarrollo y desigual participación de 13 sociedad civil en los asuntos públicos y gestión estatal.
- Incipiente conocimiento y disposición por parte del Estado para incorporar a la sociedad civil como actora.

- Poco interés a nivel del Estado sobre el tema de las mujeres.

#### XIV. Conclusiones

Como se puede apreciar en los datos anteriormente mencionados Nicaragua es un país con una población sumamente joven, más del 80% son menores de 40 años, y las mujeres representan más del 50% de la población total.

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer es el instrumento internacional más importante con que se cuenta en este momento y que recoge los derechos en beneficio de la población femenina, los cuales son retornados por la Constitución política de Nicaragua para beneficiar a las mujeres, esto nos coloca en una situación privilegiada a nivel mundial.

La legislación en Nicaragua ha favorecido a la mujer en la creación de instancias gubernamentales y las comisarías que benefician especialmente a la mujer. Con el reconocimiento de los derechos de la mujer como parte de los derechos humanos en la comunidad internacional, Nicaragua se ha comprometido a seguir promoviendo avances a favor de la plena igualdad jurídica de la mujer.

Los avances y logros que se han obtenido en beneficio de la mujer en la Constitución Política se debe a que mujeres expertas en el tema han tomado parte en la revisión de las leyes que conforman nuestra constitución, buscando de esa manera beneficiar a las mujeres nicaragüenses.

Lo anterior refleja que aunque se han desarrollado esfuerzos para lograr la equidad entre hombres mujeres, la situación de las mujeres en Nicaragua presenta niveles de pobreza y discriminación que viola sus derechos humanos y limita las condiciones para que sean tomadas como agentes económicos del desarrollo de su país.

Las leyes son solamente un instrumento que sirven para garantizar que los derechos de los ciudadanos se cumplan, en el caso de la mujer, éstas no siempre garantizan que las mujeres contribuyan al desarrollo nacional. El asistente del Secretario de las Naciones Unidas, aseguraba en uno de sus escritos que una de las grandes limitantes del desarrollo en el mundo era la incapacidad de involucrar a la mujer en el proceso mismo del desarrollo, y agregó además que este desarrollo no sería efectivo si las mujeres no se involucraban en el proceso de planeación, de los programas y proyectos en beneficio propio.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> Foro-Panel “Políticas Públicas y Género”, INAP, 1996.